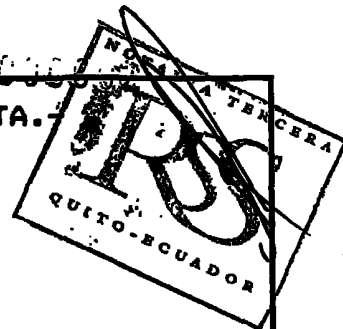




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-

(Nro.3680).-



REFORMA DE ESTATUTOS POR
CAMBIO DE DENOMINACION
GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
CIA. LTDA
POR LA DE POLIPACK CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro, (24), de Diciembre del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece, el señor JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS, de estado civil soltero, a nombre y en representación de la Compañía Giorgios Importadora y Distribuidora Cía. Ltda, en su calidad de Gerente, y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan

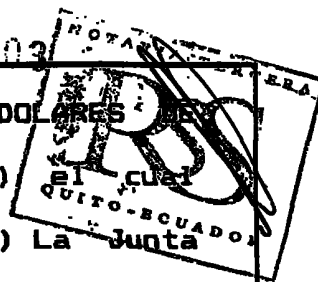
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

como documentos habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente" SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Reforma de Estatutos por Cambio de Razón Social, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos por cambio de Razón Social el señor JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS, en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. según aparece del nombramiento conferido y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Según escritura pública de diez (10) de Mayo del dos mil uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la Compañía limitada denominada GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de Mayo



NOTARIA
TERCERA

COJEC003

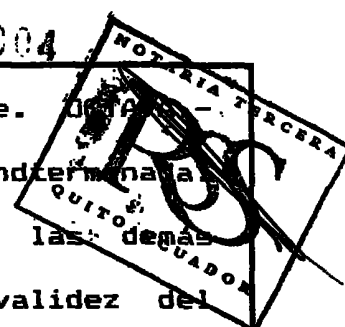


del dos mil uno, con un capital de DIEZ MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00) se encuentra totalmente suscrito y pagado. b) La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía celebrada el catorce (14) de Diciembre del presente año aprobó la Reforma de Estatutos por cambio de la Razón Social de la Compañía, y autorizó al Gerente señor Jorge Nicolás Zaidan Gattas, para que suscriba la correspondiente escritura pública en los términos señalados en el Acta cuya copia se anexa como habilitante. c) La Superintendencia de Compañías con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil uno, mediante trámite número diez treinta y cuatro veinte y dos tres (No. 1034223), aprobó la denominación POLIPACK CIA LTDA. para efectuar el cambio de razón social a la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL: Con los antecedentes expresados anteriormente, el compareciente en la calidad invocada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. de fecha catorce de Diciembre del dos mil uno, procede a Reformar el Estatuto de la Compañía por Cambio de Razón Social. De modo que, y según lo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía se cambiará la razón social de la empresa, de GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. a

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

POLIPACK CIA. LTDA. En virtud de la resolución adoptada por la Junta, la Cláusula Tercera del Estatuto en el Artículo Primero dirá: "TERCERA: ESTATUTOS DE LA EMPRESA POLIPACK CIA. LTDA. Artículo Primero: DENOMINACION.- La Compañía se denominará POLIPACK CIA. LTDA. y por lo tanto en todas las operaciones girará con este nombre y se registrará por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil y demás pertinentes y relacionadas con las actividades que realizará la compañía y las normas que contemplen el presente estatuto.- CUARTA.- La presente reforma de Estatutos se la formaliza según este instrumento en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria, que se acompaña. QUINTA.- Los Estatutos Sociales en su Artículo Octavo inciso primero y literal j) otorgan la representación legal al Gerente quien por mandato de los mismos queda investido de todas las facultades para formalizar el presente acto societario." SEXTA.- DECLARACION JURADA: El otorgante declara bajo juramento que la presente reforma de Estatutos cumple el mandato de la Junta General Universal Extraordinaria, cuya copia se acompaña, y los datos del presente acto societario constan en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de catorce de Diciembre del dos mil uno; y el nombramiento de

0000004



NOTARIA
TERCERA

Gerente conferido en favor del compareciente. CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (firmado), Abogado Luis F. Verdesoto B., matrícula número sesenta y dos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AGUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Jorge Nicolás Zaidan Gattas

C.C.Nro. 170708525-2

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 31 de mayo del 2001.

Señor
JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS.
Presente.-

De mis consideraciones:

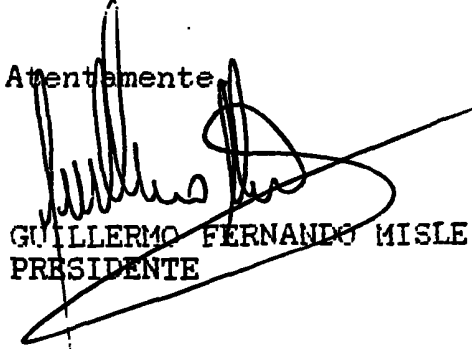
Por medio de la presente comunico a usted, que la Primera Junta General de Socios de la empresa "GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.", en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE de la compañía para el periodo de CINCO AÑOS.

"GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo del 2001, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del 2001.

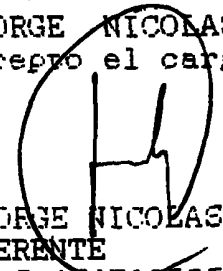
La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente.

El Gerente ejercerá individualmente la representación Legal de la Compañía.

Atentamente


GUILLERMO FERNANDO MISLE REHFANI.
PRESIDENTE

JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS. de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido designada.


JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS.
GERENTE
C.I. 178708525-2

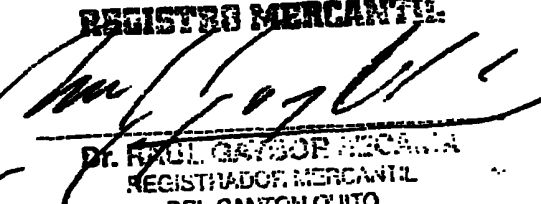
Quito, a 31 de mayo del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3914 del Registro de Nombramientos Tomo 132

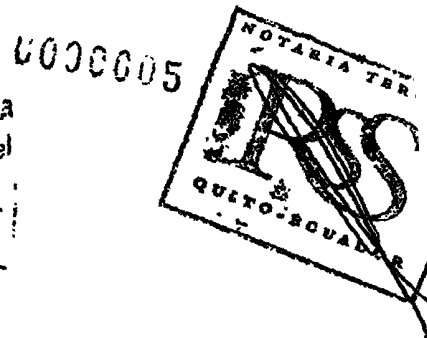
Quito, a 1 JUN. 2001

REGISTRO MERCANTIL




Dr. PAUL GATTAS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 24/12 foja(s) útiles), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 24 DIC. 2001



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil uno, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio de la empresa situado en la Panamericana Norte Km. 6 1/2, calle Sebastián Moreno E2-26 y Bartolomé Sánchez, parroquia Cotacollao, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA Cia. Ltda., con la concurrencia de los siguientes socios: Guillermo Fernando Misle Rehpani, propietario de trescientas cuarenta participaciones; Jorge Nicolás Zaidan Gattas, propietario de trescientas cuarenta participaciones; v. Sameer Zaidan Saba, propietario de trescientas veinte participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Guillermo Fernando Misle Rehpani, actúa como Secretario el señor Jorge Nicolás Zaidan Gattas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y los socios aceptan por unanimidad la realización de la Junta y resuelven conocer los siguientes puntos que forman el orden del día:

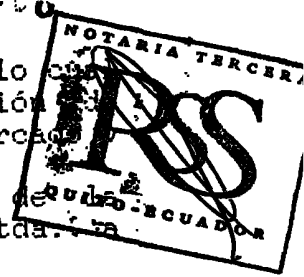
- 1.- Cambio de la razón social de la empresa de GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA Cia. Ltda., a POLIPACK CIA. LTDA.
- 2.- Cesión de las trescientas cuarenta participaciones que posee el señor Guillermo Fernando Misle Rehpani a favor del señor Carlos Andrés Zaidan Gattas y renuncia a su cargo de Presidente de la Compañía.
- 3.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía en razón de la renuncia del señor Guillermo Fernando Misle Rehpani.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Cambio de la razón social de la empresa de GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA Cia. Ltda., a POLIPACK CIA. LTDA.

El Gerente informa a la Junta que en virtud de que la Compañía no ha desarrollado actividades de manera formal y que se ha identificado una alternativa de diversificación de mercado con nuevos productos, a fin de atender otras expectativas, que mejorarán las perspectivas expresadas por los socios en algunas ocasiones, y que esta idea compartida por todos los socios permitirá obtener mayores beneficios para los mismos, considera apropiado que la Junta se pronuncie sobre la

posibilidad de cambiar la razón social de la empresa. lo que
permitirá que la empresa al dar un giro en la producción
nuevos items. podrá tener una mejor presencia en el mercado
lograr mejores ventajas para todos.
Para el efecto propone que se cambie la razón social de la
empresa de GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA Cia. Ltda. a
POLIPACK CIA. LTDA.



Luego de las deliberaciones del caso. la Junta por unanimidad
resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía de
GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA Cia Ltda. a POLIPACK CIA.
LTDA. y adicionalmente resuelve que se elabore un estado final
contable del que aparezcan las cuentas y valores existentes al
momento de resolver el cambio de razón social. con el fin de
que este balance refleje la situación real previa al cambio
aprobado y autoriza de modo expreso al Gerente de la compañía
señor Jorge Nicolás Zaidan Gattas para que suscriba la
correspondiente escritura pública para el perfeccionamiento y
legalización de tal acto societario.

Por tanto el Estatuto la Cláusula Tercera. Artículo Primero de
los Estatutos Sociales dirá:
"TERCERA: ESTATUTOS DE LA EMPRESA POLIPACK CIA. LTDA. Artículo
Primero: DENOMINACION.- La Compañía se denominará POLIPACK
CIA. LTDA. y por lo tanto en todas las operaciones girará con
este nombre y se regirá por las disposiciones mercantiles. Lev
de Compañías. Código Civil y demás pertinentes y relacionadas
con las actividades que realizará la compañía y las normas que
contemplan el presente."

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden
del día que dice:

2.- Cesión de las trescientas cuarenta participaciones que
posee el señor Guillermo Fernando Misle Rehpani a favor del
señor Carlos Andrés Zaidan Gattas y renuncia a su cargo de
Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Guillermo Misle y expresa su voluntad
de retirarse de la compañía por motivos personales y de
trabajo. los cuales no le van a permitir desempeñar de manera
eficiente las funciones de Presidente de la empresa y por
tanto además informa que cederá las participaciones que posee
en la misma.

Luego de las deliberaciones del caso. la Junta por unanimidad
resuelve aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la
Compañía del señor Guillermo Fernando Misle Rehpani.
Adicionalmente la Junta por unanimidad también resuelve
aprobar la cesión de las trescientas cuarenta participaciones
que posee el señor Guillermo Misle para transferirlas a favor
del señor Carlos Andrés Zaidan Gattas y los socios
concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente
en favor del Cesionario.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía en razón de la renuncia del señor Guillermo Fernando Misle Rehpani.

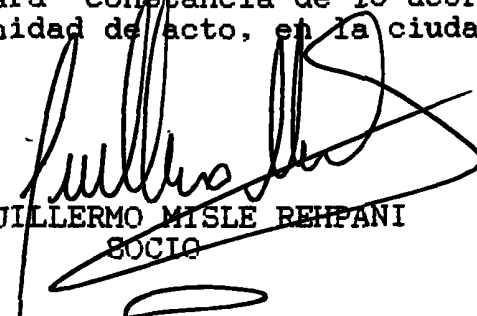
La Junta en virtud de la renuncia presentada por el señor Guillermo Fernando Misle Rehpani, resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada y designar como Presidente de la compañía al señor Carlos Andrés Zaidan Gattas quien tendrá las funciones señaladas en los Estatutos.

La Presidencia concede un receso de quince minutos, para la elaboración del Acta correspondiente y el nombramiento.

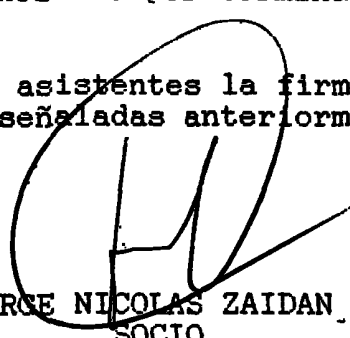
Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diecisiete horas diez minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



GUILLERMO MISLE REHPANI
SOCIO

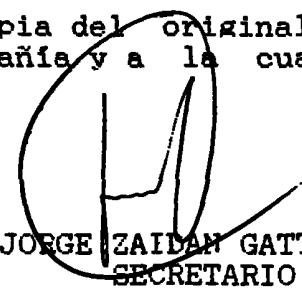


JORGE NICOLAS ZAIDAN GATTAS
SOCIO



SAMEER ZAIDAN SABA.
SOCIO

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.



JORGE ZAIDAN GATTAS
SECRETARIO

Quito, 14 de Diciembre del 2001.

0000007



CITACION
ROSA MARIA GARCIA
ABOGADO
QUITO
CALLE 17
79



(Handwritten signature)

IDENTIFICACION
QUITO
FRANCIA
SANTO DOMINGO
ROSA MARIA GARCIA
QUITO 11/02/98
11/02/2001

0166496



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 24 DIC. 2001

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Se otorgó ante el Notario Titular
Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero -
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, -
en Quito, a veinte y ocho de Diciembre del dos mil uno
EL NOTARIO SUPLENTE



Stamp: **RSS**
Signature: *Esperanza Fuentes de Galindo*
Text: **ESPERANZA FUENTES DE GALINDO**
NOTARIO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora
Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del
Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia
de Compañías, en la Resolución Nro. 02.Q.IJ.254, de 22
de Enero del 2.002, tomó nota de lo resuelto en su
Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de
Cambio de Denominación de la compañía GIORGIOS
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., por la de
POLIPACK CIA. LTDA., la reforma del Estatuto Social,
al margen de esta escritura matriz de reforma de
estatutos, otorgada ante el suscrito Notario, el
veinte y cuatro de Diciembre del dos mil uno.- Quito,
a trece de Febrero del dos mil dos.-

EL NOTARIO



Stamp: **RSS**
Signature: *Roberto Salgado Salgado*
Text: **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.254, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, el 22 de Enero del 2002; se aprueba el cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., por la de POLIPACK CIA. LTDA., y la reforma del estatuto social. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 10 de Mayo de 2001.

Quito, 13 de Febrero del 2002.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de enero del año 2.002, bajo el número **0575** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1973** del Registro Mercantil de treinta de mayo del dos mil uno, a fs. 1801 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA." por la de "**POLIPACK CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 24 de diciembre del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0557**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005766**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-